



08 NOV 2023

ANGOL,

002472

DECRETO EXENTO N° //

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de fecha 30 de octubre de 2023 presentada por don Hernán Antonio Medina Abdala.
2. Los artículos 23 al 34 D.L. 3063 de 1970 sobre Rentas Municipales.
3. El Artículo nº 14 del D.S. nº 484 de 1980.
4. Las facultades que me confiere la Ley nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.
6. El Decreto Alcaldicio nº 4044 de fecha 29.06.2021, que nombra como alcalde titular al Sr. José Enrique Neira Neira.
7. El Decreto Alcaldicio nº 4129 de fecha 11.05.2022, que nombra como Secretaria Municipal Titular a Don Álvaro Urra Morales.

CONSIDERANDO:

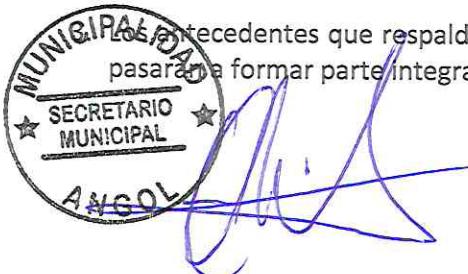
1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente profesional, lo cual se encuentra acreditado con Solicitud de patente favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1. **OTORGASE**, Patente Profesional Definitiva al Contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en todo el territorio nacional.

ROL	: SIN ROL
ACTIVIDAD ECONOMICA	: CIRUJANO DENTISTA
CLASIFICACION	: PROFESIONAL
DOMICILIO COMERCIAL	: LOS PENSAMIENTOS N° 2432 VILLA LAS HORTENSIAS ANGOL
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: HERNAN ANTONIO MEDINAS ABDALA
R.U.T.	[REDACTED]
DIRECCION PARTICULAR	: 03 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE SOLICITUD	: 231
SOLICITUD N°	: 03 DE NOVIEMBRE DE 2023.
FECHA DE OTORGAMIENTO	

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.

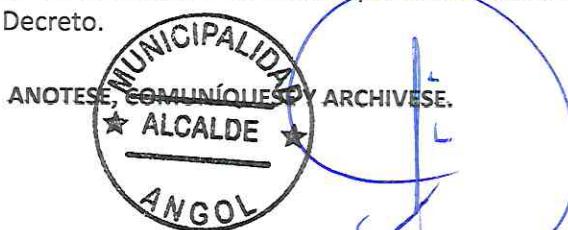


ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/mam

DISTRIBUCION:

- Hernán Antonio Medina Abdala
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Depto. Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL